



*1829 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2024-02079312-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Concurso para proveer un cargo de Ayudante de Primera Regular –con dedicación semiexclusiva- en la asignatura Bromatología (Bioquímica y Farmacia). Aprobando fallo del Jurado (designación: Josefina CASTROMÁN)

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular -con dedicación semiexclusiva- en la asignatura Bromatología (Bioquímica y Farmacia), Cátedra de Bromatología, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología (Partida 2-26-42); y

### **CONSIDERANDO:**

Que en ACTA-2024-04447260-UBA-SEUBE\_FFYB, orden 24, figura la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por la candidata.

Que en COPDI-2024-05430582-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 45, obra el fallo -unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por las Dras. Prof. Carola Beatriz GRECO, Valentina OLMOS y Romina Raquel CARBALLO, por el cual proponen la designación de la Lic. Josefina CASTROMÁN.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y el Capítulo B, CODIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 12 de noviembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo -unánime-, emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2024-05430582-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 45, del expediente electrónico EX-2024-02079312-E-UBA-DME#SSA\_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, consecuentemente, a partir del 1° de diciembre de 2024 a la Licenciada en Bioquímica Josefina CASTROMÁN (DNI N° 38.665.682, Fecha de nacimiento: 30/01/1995, Legajo N° 242.048, Partida: 2-26-42) en el cargo de Ayudante de Primera Regular -con dedicación semiexclusiva- en la asignatura Bromatología (Bioquímica y Farmacia), Cátedra de Bromatología, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA, como medida consecuente, a partir del 1° de diciembre de 2024 a la Lic. Josefina CASTROMÁN al cargo de Ayudante de Primera -Interina- con dedicación semiexclusiva en la Cátedra mencionada.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11- Tesoro Nacional- INC I- Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Despacho; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.